



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 292100.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Jueves, 13 de febrero de 1992
 Núm. 36

DEPOSITO LEGAL LE-I—1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 Ejemplar del ejercicio corriente: 56 ptas.
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 65 ptas.
 No se publica domingos ni días festivos.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Aprobado por la Comisión de Gobierno de esta Diputación el pliego de cláusulas administrativas y económicas particulares para la contratación mediante concurso de la realización de los trabajos de control de calidad de las obras incluidas en los Planes Provinciales y otras adjudicadas hasta el 31 de diciembre del año en curso, se expone al público por medio del presente anuncio, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones, pudiendo ser examinado en la Oficina de Cooperación, de esta Diputación.

León, 10 de febrero de 1992.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 1389

**

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos, acordó aprobar los pliegos de condiciones que servirán de base para el concurso de la transformación de cinco chasis fabricados por Enasa, modelo 7217, en autobombas forestales, de los cuales tres irán provistos de cuña quitanieves.

El número de chasis que se transformarán dependerá de los que sean concedidos por la Dirección General de Protección Civil.

Tipo de licitación a la baja: pesetas 39.400.0000.

Fianza provisional: 788.888 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial, para que durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, se puedan presentar reclamaciones, de conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

León, 31 de enero de 1992.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 1308

**

La Diputación Provincial de León se propone efectuar, mediante el sistema de concurso, la adquisición de un tractor agrícola, pala cargadora hidráulica acoplada a tractor y un arado trisurco.

Tipo de licitación a la baja: 6.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 120.000 pesetas.
 Las condiciones a que habrán de someterse los licitadores están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial, calle Ruiz de Salazar, n.º 2, 24071 - León - teléfono 897/29-21-51, donde podrán presentarse ofertas hasta las trece horas del día 18 de marzo de 1992.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

León, 5 de febrero de 1992.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 1372 Núm. 747.—1.551 ptas.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

DEPOSITO DE ESTATUTOS DE LEON

Con fecha 24 de enero pasado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 19, aparece publicado el anuncio n.º 584 de Depósito de Estatutos de la Asociación de Industriales de la Comarca de Cistierna —COCISA—.

Según escrito de 28-1-92 de mencionada Asociación, que tuvo entrada en esta Dirección Provincial el día 4 de los corrientes (N.º de registro 1867), hubo error de transcripción por los promotores de la misma en la documenta-

ción presentada, al figurar como Secretario de dicha Asociación D. Vicente Fernández Reyero, con D.N.I. número 9.736-823, y uno de los firmantes del acta de constitución que constaba en referido anuncio, y de la propia presentación de Estatutos, cuando en realidad se trata de D. Vicente Rodríguez Reyero. Lo que se pone en conocimiento de los posibles interesados.

León, 7 de febrero de 1992.—Francisco Javier Otazú Sola. 1309

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

Para general conocimiento, se hace público que la iniciación de las pruebas del concurso oposición libre de una plaza de Profesor Coordinador de Guardería, cuya convocatoria fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 183 de 12 de agosto de 1991 y en extracto en el B. O. E. número 214 de 6 de septiembre del mismo año, tendrá lugar el próximo día 29 de abril de 1992, a las diecisiete horas, en las dependencias del Cuartel de la Policía Local, sito en la Plaza Mayor, s/n.

León, 21 de enero de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa. 784 Núm. 748.—1.338 ptas.

**

Para general conocimiento, se hace público que la iniciación de las pruebas del Concurso Oposición libre de una plaza de Monitor del Albergue del Coto Escolar, cuya convocatoria fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 167 de 23 de julio de 1991 y en extracto en el B.O.E. número 209 de 31 de agosto del mismo año, tendrá lugar el próximo día 5 de mayo de 1992, a las diecisiete treinta



horas, en las dependencias del Colegio Público Guzmán el Bueno, sito en la Plaza del Grano, s/n.

León, 21 de enero de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.
785 Núm. 749.—1.338 ptas.

**

Para general conocimiento, se hace público que la iniciación de las pruebas del concurso oposición libre de una plaza de Limpiadora de Guarderías, cuya convocatoria fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 158 de 12 de julio de 1991 y en extracto en el B.O.E. número 197 de 17 de agosto del mismo año, tendrá lugar el próximo día 23 de marzo de 1992, a las diecisiete treinta horas, en el Colegio Público Guzmán el Bueno, sito en la Pl. del Grano, s/n.

León, 21 de enero de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.
786 Núm. 750.—1.184 ptas.

**

Para general conocimiento, se hace público que la iniciación de las pruebas del Concurso Oposición libre de dos plazas de Peón Mercado de Ganados, cuya convocatoria fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 160 de 15 de julio de 1991 y en extracto en el B.O.E. número 222 de 16 de setiembre del mismo año, tendrá lugar el próximo día 2 de abril de 1992, jueves, a las diecisiete treinta horas, en el Colegio Público Guzmán el Bueno, sito en la Pl. del Grano, s/n.

León, 21 de enero de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.
787 Núm. 751.—1.184 ptas.

LA ROBLA

Se comunica que a partir del día 10 de febrero de 1992 y hasta el 10 de abril, permanecerá al cobro, en periodo voluntario el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 1992 y los trimestres 2.º y 3.º del precio público por suministro de agua, ejercicio 1991.

Los respectivos padrones, a partir del día de la fecha, se encuentran a disposición del público en las dependencias municipales.

La Robla, 23 de enero de 1992.—El Alcalde en funciones, Rosa María Villagrá Cuadrado.
801 Núm. 752.—304 ptas.

VILLAORNATE Y CASTRO

Aprobado por la Corporación Municipal el proyecto técnico de la obra de "Pavimentación de calles en Villaornate, 6.ª fase, y Castrofuerte, 4.ª fase", re-

dictado por el Sr. Arquitecto D. Manuel Velasco Regil, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 8.000.000 de pesetas, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Villaornate y Castro, 20 de enero de 1992.—El Alcalde (ilegible).
680 Núm. 753.—304 ptas.

BENUZA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de Benuza, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1992, el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para 1992, se halla expuesto al público por quince días al objeto de reclamaciones.

Benuza, 20 de enero de 1992.—El Alcalde (ilegible).
734 Núm. 754.—190 ptas.

ASTORGA

Por doña María Jesús García Cuesta se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería femenina en la calle Martínez Salazar, 2 - 3.º B, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fecha: 16.12.91.—El Alcalde (ilegible).
683 Núm. 755.—1.406 ptas.

**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20.12.91, acuerda por mayoría absoluta de su composición legal:

Primero: Imponer contribuciones especiales con destino a la ejecución de la obra de "Estación depuradora de aguas residuales en Astorga", con las siguientes características:

a) Base de la imposición: la constituye la total aportación municipal que asciende a 40.947.506 ptas.

b) El porcentaje de aplicación o tipo impositivo, será el 43,95872 % de la aportación municipal del proyecto global de "Estación depuradora de aguas residuales en Astorga". Lo que supone un porcentaje del 8,79174 % sobre el montante global de la obra.

c) Base de reparto: Se toma como base de reparto, la cantidad de agua

facturada en contador en baja, en m/3 consumidos, por los distintos usuarios, y con facturación trimestral, por ser en estos periodos cuando se factura la tasa por el servicio de abastecimiento de agua.

d) La cantidad a repartir por contribuciones especiales, asciende a pesetas 18.000.000.

Segundo: No se concede a los contribuyentes aplazamiento ni fraccionamiento en el pago de las cuotas, que serán abonadas conjuntamente con los recibos de la tasa por servicio de abastecimiento de agua con periodicidad trimestral.

Tercero: Que la partida de contribuciones especiales se considerará ampliable, en tanto en cuanto aumente el costo de las obras, y si el costo de las obras disminuye, disminuirán todas las partidas de ingresos en la parte proporcional.

Cuarto: Al fijarse como base de reparto los m/3 de agua consumida, el coeficiente o tipo de imposición a aplicar, se deduce del siguiente cálculo:

Al precio del agua por m/3 consumido, éste se verá incrementado en un 40 %, aplicándose al 4.º trimestre de 1991 y al 1.º, 2.º y 3.º trimestres de 1992.

Al no ser posible, por razones de gestión, ajustar la base de reparto en el 4.º trimestre, ya que cuando se conocen los datos, los recibos ya están informatizados, el ajuste se producirá en un 5.º trimestre.

Quinto: Una vez formado el correspondiente padrón, con las cuotas a satisfacer por cada contribuyente (recibos del agua), serán éstos notificados a los interesados conforme previene el art. 34 de la Ley 39/88.

Sexto: Expóngase al público, a efectos de información y formulación de los recursos pertinentes, por plazo de 30 días, de acuerdo con el art. 17 de la Ley 39/88.

Séptimo: El presente acuerdo se entiende aprobado definitivamente si en el plazo de exposición al público, no se presentara reclamación alguna contra el mismo.

El expediente referido se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el B.O.P., al objeto de presentación de reclamaciones.

Astorga a 22 de enero de 1992.—El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.
740 Núm. 756.—3.219 ptas.

**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20.12.91, aprobó inicialmente el pre-

supuesto general para 1992, por importe de 788.811.320 ptas., así como las bases de ejecución del mismo. Igualmente se aprobó la Plantilla de Personal y la Oferta Pública de Empleo para 1992.

El expediente referido se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el B.O.P., al objeto de presentación de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado para el caso de no haberse presentado reclamaciones en el plazo de exposición al público.

Astorga a 22 de enero de 1992.—El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

735 Núm. 757.—888 ptas.

SOTO Y AMIO

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de noviembre de 1991, la Ordenanza del impuesto sobre actividades económicas cuyo acuerdo permaneció expuesto al público durante treinta días hábiles, previa inserción del reglamentario anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 277 de fecha 4 de diciembre de 1991, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna, quedando la Ordenanza definitivamente aprobada (art. 17.3 LRHL), publicándose a continuación el texto íntegro de la Ordenanza aprobada de conformidad con cuanto se dispone en el artículo 17.4 de la LRHL.

ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Artículo 1.º—De conformidad con lo previsto en el artículo 88 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el coeficiente del impuesto sobre actividades económicas aplicable a este Municipio queda fijado en los términos que se establecen en el artículo siguiente.

Artículo 2.º—Para todas las actividades ejercidas en este término municipal, las cuotas mínimas de las tarifas del impuesto sobre actividades económicas serán incrementadas mediante la aplicación sobre las mismas del coeficiente único del I,4.

Disposición final

La presente Ordenanza fiscal entrará en vigor al día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 1992, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Soto y Amio, a 23 de enero de 1992. El Alcalde, César González García.

682 Núm. 758.—855 ptas.

LAGUNA DE NEGRILLOS

Por D. Hermenegildo Ramos Amez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y funcionamiento de una Sala de Ordeño, con emplazamiento en c/ La Matilla, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Laguna de Negrillos a 22 de enero de 1992.—El Alcalde, Fidel Rodríguez Rodríguez.

780 Núm. 759.—1.154 ptas.

RIELLO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 1992, el presupuesto general para el ejercicio de 1992, se expone al público por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.

Riello a 23-1-1992.—El Alcalde, Cipriano Elías Martínez Alvarez.

783 Núm. 760.—190 ptas.

BARJAS

Rendidas las cuentas generales de esta Entidad, así como la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 1991 con los documentos que las justifican, permanecerán expuestas al público en estas oficinas por espacio de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan ser examinadas y presentar las alegaciones oportunas.

Barjas, 13 de enero de 1992.—El Alcalde (ilegible).

791 Núm. 761.—247 ptas.

CREMENES

Se ha solicitado ante esta Alcaldía, licencia de apertura y desarrollo de varias actividades por los siguientes:

—D. Vicente García García, para la instalación de un Depósito de Gas Propano y para Bar y Restaurante en Valdoré.

—Caseho, S. A., para la instalación de un Depósito de Gas Propano en Crémenes.

—D. Serafín González Fernández, para Bar, Restaurante y Pensión en Las Salas.

—D.ª Carmen Rodríguez Fernández, para Restaurante en Crémenes, y

—D. Juan-José Crespo Fernández, para Taller Mecánico de reparación de vehículos industriales y agrícolas en Crémenes.

En cumplimiento del art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un periodo de "información pública por término de diez días", para que todo el que se considere afectado de alguna manera por las actividades que se pretenden establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Crémenes, 24 de enero de 1992.—El Alcalde (ilegible).

788 Núm. 762.—2.828 ptas.

CABREROS DEL RIO

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 12 de diciembre 1991 el proyecto técnico de "Reforma de alumbrado en Cabrerros del Río y Jabares de los Oteros", elaborado por el Ingeniero Industrial don Antonio Fernando Menéndez Barthe por un importe de 5.400.000 pesetas a incluir en Planes Provinciales 1992, se expone al público por espacio de 15 días hábiles a contar del siguiente a su inclusión en el B.O.P., en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de oír las reclamaciones procedentes:

Cabrerros del Río, 23 de enero de 1992.—El Alcalde, Miguel Nava.

729 Núm. 763.—361 ptas.

TORRE DEL BIERZO

Por este Ayuntamiento Pleno han sido aprobados los proyectos de las obras siguientes:

—Renovación y ampliación del alumbrado público en Santa Cruz de Montes, suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. Julio C. Vila Tejeiro, por importe de 5.000.000 de pesetas.

—Renovación y ampliación del alumbrado público en Santa Marina de Torre, suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. Julio C. Vila Tejeiro, por importe de 6.000.000 de pesetas.

—Ampliación del alumbrado público en Albarés de la Ribera, suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. Julio C. Vila Tejeiro, por importe de 4.000.000 de pesetas.

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal a efectos de examen y reclamaciones por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el B.O.P.

Dado en Torre del Bierzo a 24 de enero de 1992.—El Alcalde, Julio Rodríguez Feliz.

793 Núm. 764.—551 ptas.

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28 de diciembre de 1991 la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas y acordado el establecimiento de dicho impuesto, se expone al público por el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que durante el mismo periodo, los interesados puedan examinar los documentos que obran en el expediente y presentar reclamaciones por escrito que estimen oportunas contra la referida Ordenanza y acuerdo de imposición.

De no formularse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el texto de la Ordenanza y el acuerdo de imposición.

Dado en Torre del Bierzo a 24 de enero de 1992.—El Alcalde-Presidente, Julio Rodríguez Feliz.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Artículo 1.

En uso de las facultades que a este Ayuntamiento confieren los arts. 88 y 89, en relación con el 15.2 y 17.1, todos ellos de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda establecer el coeficiente de incremento y la escala de índices de situación del Impuesto sobre Actividades Económicas en los términos que se establecen en los artículos siguientes:

Artículo 2.

Para todas las actividades ejercidas en este término municipal, las cuotas mínimas de las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas serán incrementadas mediante la aplicación sobre las mismas del coeficiente 1.4.

Artículo 3.

A los efectos previstos para la aplicación de la escala de índices del artículo siguiente, las vías públicas de este municipio se clasificarán en una única categoría fiscal.

Artículo 4.

Sobre las cuotas mínimas de tarifa se establece el índice uno, para todas las vías públicas del municipio.

Disposición final:

La presente Ordenanza fiscal, que ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28 de diciembre de 1991, entrará en vigor el día de su publicación en el B. O. de la provincia y comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 1992, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Torre del Bierzo a 30 de diciembre de 1991.—El Alcalde-Presidente, Julio Rodríguez Feliz.—El Secretario-Htdo., Argimiro-V. Fernández V. 859 Núm. 765.—1.387 ptas.

MATALLANA DE TORIO

Por D. Fulgencio Revuelta Prieto, en nombre y representación de ProTuris, ha interesado licencia municipal de apertura de establecimiento con destino a "Bar-Restaurante Jaime I", con emplazamiento en la localidad de Matallana de Torío, de este municipio.

Lo que se hace público al objeto de que quien se viera lesionado en sus legítimos derechos pueda formular las reclamaciones que estime convenientes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P.

Matallana de Torío a 22 de enero de 1992. — La Alcaldesa-Presidenta, M.ª Nieves Tascón López.

794 Núm. 766.—1.406 ptas.

VAL DE SAN LORENZO

El Pleno de la Corporación en sesión del día 14 de diciembre de 1991, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de obra de "Reparación del Colegio Público en Val de San Lorenzo", al contratista de la Empresa Quindimil, S. A., en el precio de 3.900.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real-Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Val de San Lorenzo a 24 de enero de 1992.—El Alcalde (ilegible).

864 Núm. 767.—285 ptas.

SANTA MARIA DE ORDAS

Por parte de D. Bernardo García Martínez, adjudicatario de las obras de "Acondicionamiento de la Casa Consistorial de Santa María de Ordás" y por parte de D. Santiago Fernández Langa, adjudicatario de las obras de "Alumbrado público en Villapodambre", se solicita la devolución de la fianza que en su momento fue constituida.

Lo que se hace público, a fin de que durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones las personas interesadas.

Santa María de Ordás, 28 de enero de 1992.—El Alcalde, Severino González Pérez.

905 Núm. 768.—1.554 ptas.

MANSILLA MAYOR

Aprobado inicialmente por el Pleno municipal la rectificación del padrón municipal de habitantes con fecha 01-01-92, se expone al público en la oficina municipal por plazo de quince días para examen y reclamaciones de los interesados en cumplimiento del art. 82-1.º del R. D. de 11-07-1986. Caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada.

Mansilla Mayor a 24 de enero de 1992.—El Alcalde (ilegible).

903 Núm. 769.—266 ptas.

OSEJA DE SAJAMBRE

Aprobado por el Pleno en sesión de fecha 26 de enero de 1992 la rectificación anual del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1992, se halla expuesto al público durante quince días para reclamaciones.

Oseja de Sajambre a 27 de enero de 1992.—El Alcalde (ilegible).

904 Núm. 770.—190 ptas.

LUCILLO

Redactadas las cuentas de liquidación del presupuesto y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, referidas al año 1991, quedan de manifiesto al público con sus justificantes en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días. Durante dicho plazo y ocho más, se admiten reclamaciones y observaciones.

Lucillo, 28 de enero de 1992.—El Alcalde (ilegible).

958 Núm. 771.—247 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

VILLAMORATIEL DE LAS MATAS

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal en sesión extraordinaria el pasado 7 de enero de 1992, el pre-

supuesto ordinario y único del ejercicio de 1991, desde el 29 de julio al 31 de diciembre, y sometido a información pública durante el periodo reglamentario de quince días que transcurrieron sin que se formulara reclamación alguna, esta Junta Vecinal hace constar que dicha aprobación queda elevada a definitiva.

En Villamoratiel de las Matas a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos.—El Presidente, Demetrio Morala.

802 Núm. 772.—323 ptas.

QUINTANILLA DE SOMOZA

ANUNCIO DE SUBASTA

A) Objeto: La contratación de la ejecución de las obras de "Rehabilitación de edificio público".

B) Tipo de licitación: 15.514.666 pesetas, incluido el I.V.A., a la baja.

C) Plazo de ejecución de las obras: Seis meses a contar desde la adjudicación definitiva de las obras.

D) Oficina donde está de manifiesto el proyecto técnico, el pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos relacionados con el contrato a formalizar: Casa Concejo de Quintanilla de Somoza.

E) Modelo de proposición: Se presentará en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo presente, debiendo hacerse figurar su contenido y el nombre del licitador. La proposición se ajustará a la literalidad siguiente:

D. (en nombre propio o en representación de, con domicilio en y D.N.I. núm., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras de Rehabilitación de edificio público en Quintanilla de Somoza y a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco realizar las obras por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones económico-administrativas particulares aprobadas por la Junta Vecinal para adjudicar la obra.

(Fecha y firma del proponente).

F) Plazo y horas para la presentación de las proposiciones en la casa del Secretario: Diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, desde las 9 a las 14 horas.

G) Día, hora y lugar en que ha de celebrarse la apertura de pliegos: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, a las doce horas, en la Casa Concejo de Quintanilla de Somoza.

H) Documentos que han de presentar los licitadores: En sobre aparte, con el nombre y firma del licitador, y en el que se hará constar su contenido, se acompañarán los siguientes documentos:

1.—Los que acrediten la personalidad del licitador.

2.—Declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad, previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975 (redactado conforme al R. D. 2.528/1986, de 28 de noviembre).

3.—Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

4.—Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

5.—Justificante que acredite que se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Quintanilla de Somoza a 27 de enero de 1992.—El Presidente, Miguel Arias Alonso.

910 Núm. 773.—6.660 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 61/91 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, entidad representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. Ignacio González Fierro de Orueña, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, en reclamación de 57.602.560 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el tipo de ciento dieciséis millones de pesetas que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta y que luego se describirá, señalándose

para dicho acto las doce horas del día veintitrés de marzo, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Ingeniero Sáenz de Miera.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos al 20 % del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de remate de la segunda las doce horas del día veintidós de abril, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 % del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 %, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce horas del día veintinueve de mayo, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 % del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON

"Edificio destinado a centro comercial. — Urbana.—Edificio destinado a centro comercial que adopta la forma de un polígono irregular de siete lados, con una superficie en planta de mil doscientos ochenta y tres metros veinte decímetros cuadrados (1.283,20 m²). Está situada en el Poblado Dirigido de Almendrales, de Madrid. Se compone de una sola planta dotada de nave, locales comerciales, vestuarios y aseos. Linda: por el Norte, con espacio libre que le separa de las viviendas unifamiliares, números 1.109 y 1.110 de la Urbanización; Sur, con espacio libre; Este, con

la calle Tomelloso, y Oeste, con plaza, hoy sin nombre. Dispone de instalaciones de agua corriente y luz eléctrica. Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 2.000, libro 907 de la Sección 3.^a, folio 7, finca número 31.096, inscripción 5.^a. Valorada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en la suma de ciento dieciséis millones de pesetas.”

Dado en León a quince de enero de mil novecientos noventa y dos.—Juan Carlos Suárez Fernández.—El Secretario (ilegible).

428 Núm. 774.—8.368 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Doña Pilar Robles García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 282/91 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador Sr. Fernández Cieza, contra José Luis Blanco Ruiz y Emilia Vázquez, sobre reclamación de 3.457.370 pesetas de principal y la de 1.300.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintiséis de marzo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplidos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día veinticuatro de abril a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para

el acto de remate las doce horas del día veintiséis de mayo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON

Urbana, finca nueve.—Vivienda en la planta primera del edificio en León, en el polígono Eras de Renueva, con acceso por el portal número 4, a la izquierda del rellano de escalera, que es del tipo C. Tiene una superficie construida de 69 metros y 30 dm2 y útil de 51 m. y 79 dm2. Tomando como frente la fachada del edificio que es el Sur, linda: frente, patio y vivienda izquierda de su misma planta del portal cinco; derecha, patio y rellano y caja de escalera de su portal; izquierda, zona de solar sin edificar, destinada a paso y jardines; y fondo vivienda derecha de su misma planta y portal. Le corresponde como anejo inseparable, una de las ochenta y cuatro plazas de garaje del sótano. Cuota de participación 0,94. Valorada en 7.500.000 ptas.

En León a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y dos.—M/. Pilar Robles García.—El Secretario.

1074 Núm. 775.—6.042 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Don Ireneo García Brugos, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al núm. 640/91-K, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Tomás Verdejo López, representado por el Procurador Sr. Díez Llamazares, contra María Cristina Rodríguez Fernández, Francisco Rodríguez de la Fuente y Ana María Fernández González, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.^a—La primera subasta se celebrará el día nueve de marzo a las trece horas, en este Juzgado sito en Paseo Sáenz de Miera, 6, 2.^a planta. Tipo de esta subasta tres millones novecientas ochenta y cinco mil pesetas (3.985.000).

2.^a—La segunda el día seis de abril a las trece horas. Y la tercera el día cinco de mayo a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 2.988.750 ptas. La tercera sin sujeción a tipo.

3.^a—Los licitadores—excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 % del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en

ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 213400017064091 en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9 - León.

4.^a—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.^a para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 % del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.^a—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.^a—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.^a—Los bienes relacionados se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Vehículo automóvil marca Citroen modelo XM matrícula LE-4590-U.

Parcela de terreno, de pradera, sita en La Mata de la Bérbula, Ayuntamiento de Valdepiélagos, en la n.º 26 del polígono 2 del catastro de rústica. Superficie 3.326 m2.

Parcela de terreno, de cereal secano, en el mismo término que la anterior, al sitio de “Encima de la cota”, es la parcela 138 del polígono 12 del catastro de rústica. Superficie 1.202 m2.

Parcela de terreno de cereal secano, en el mismo término que las anteriores y al sitio de “Encima de la cota”, es la parcela 124 del polígono 12 del Catastro de Rústica. Tiene una superficie de 942 m2.

Dado en León a siete de febrero de mil novecientos noventa y dos.—E/ Ireneo García Brugos.—El Secretario Judicial (ilegible).

1343 Núm. 776.—14.484 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en proveído de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital, en proveído de esta misma fecha dictado en los autos de juicio de desahucio número 2/92-R, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Natividad García Bravo contra Saberio Luiz mayor de edad, con último domicilio en

calle Burgo Nuevo, 28, 4.º, hoy en ignorado paradero y domicilio, sobre desahucio por falta de pago de la renta, por medio de la presente se cita al demandado D. Saberio Luiz para que el día veintiuno de febrero del corriente y hora de las doce de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en paseo Sáenz de Miera, 6, 2.ª planta, a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán concurrir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se declarará el desahucio sin más citar ni oírlo.

León, a dos de enero de 1992.—El Secretario (ilegible).
529 Núm. 777.—2.220 ptas.

NUMERO CUATRO PONFERRADA

Doña María del Rosario Campesino Temprano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 104/91, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de Guria, S. Cooperativa Limitada, contra don Abel Voces Rodríguez, vecino de Ponferrada, sobre reclamación de 4.560.400 pesetas de principal, más otras 2.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día seis de marzo de 1992, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de subasta en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el núm. 214800017010491. No se admitirán consignaciones en metálico en el Juzgado.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 3 de abril de 1992, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 4 de mayo de 1992 a las once horas de

su mañana, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas en la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

—Una excavadora marca Guria, modelo 527-B, hidráulica, sobre orugas, valorada pericialmente en 4.500.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.—E/ María del Rosario Campesino Temprano.—El Secretario (ilegible).
1238 Núm. 778.—4.736 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 63/89, se tramitan autos de juicio de cognición a instancia de Banco Español de Crédito, representado por el Procurador Sr. Ferreiro, contra Julián Sofo Ortega, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de veinte días, los bienes del demandado que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Doctor Palanca, s/n., en la forma siguiente:

En primera subasta, el día nueve de marzo a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día tres de abril a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día treinta de abril a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adju-

dicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Títulos de propiedad:

7.º—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Vehículo furgoneta, marca Ebro, con matrícula LE-3088-F. Valorada en seiscientos mil pesetas (600.000 ptas.).

Vehículo turismo, marca Talbot, modelo Horizont LD, con matrícula LE-0149-J. Valorado en trescientas mil pesetas (300.000 ptas.).

Dado en La Bañeza a 30 de enero de 1992.—Conforme: El Sr. Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1353 Núm. 779.—12.136 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de lo Social número tres de los de León.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 135/91, seguida en autos C. Umac, por Orlando López García, contra Taller de Carpintería Metálica J.J.S.A.L., por cantidad, se ha ordenado sacar a subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

Una cortadora de hierro FAT; un taladro Imaport; una mesa metálica y una estufa carbón Air Stuf, cuya valoración total asciende a cuatrocientas treinta mil pesetas.

Los citados bienes se encuentran en Villaquilambre (León), Ctra Collanzo, 10, siendo depositario de los mismos D. Florentino Vicente Buceta, realizándose la subasta a riesgo del comprador.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres en primera subasta el día uno de abril de 1992, en segunda subasta el día veintinueve de abril de 1992, en tercera subasta el día veintisiete de mayo de 1992, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las diez quince de la mañana, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los licitadores deberán depositar previamente el veinte por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo re-



quisito no serán admitidos; 2.º No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero (Art. 263 de la Ley de Procedimiento Laboral); 3.º En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 % del tipo de tasación; 4.º Que, si fuera necesaria una tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se hubiesen justipreciado los bienes; 5.º De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 % del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo. 6.º Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado Social para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirán al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos. 7.º Se hacen las advertencias contenidas en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140-5.º del Reglamento Hipotecario. 8.º El correspondiente edicto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente providencia a las partes y adviértase que contra la misma cabe recurso de reposición.

Fdo. — J. L. Cabezas Esteban. — P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Taller de Carpintería Metálica J.J.S.A.L. y Florentino Vicente Buceta y a los efectos legales, expido el presente en León a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y dos. — Firmado.— J. L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

1027

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, Secretaria acetal. del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en ejecución concienzosa núm. 159/91, dimanante de los autos núm. 1.466/88, seguida a instancia de Pedro Fernández Crespo,

contra Minas Josefita, S. L., sobre liquidación e indemnización, se ha dictado el siguiente:

En Ponferrada a diez de enero de mil novecientos noventa y dos.

D.ª M.ª Paz Fernández Fernández, Magistrado-Juez de lo Social de Ponferrada, ha anunciado en nombre del Rey el siguiente auto

I.—Antecedentes:

1.º—Que formulada demanda por Pedro Fernández Crespo, contra Minas Josefita, S. L., en reclamación de liquidación e indemnización y, hallándose los presentes autos n.º 1.466/88 en trámite de ejecución n.º 159/91 se decretó el embargo de bienes propiedad de la ejecutada, sin que se encontrase alguno sobre el que se pudiese hacer traba, por lo que se practicaron las necesarias averiguaciones, con resultado negativo, y habiéndose dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, por término de quince días, para que aportase datos de bienes libres de la ejecutada, ha transcurrido mencionado plazo sin haberlo realizado.

2.º—Que en la tramitación de esta ejecución se han observado las prescripciones legales.

II.—Fundamentos de derecho:

Que acreditada en autos, a medio de prueba practicada, la carencia total de bienes, propiedad de la ejecutada, sobre los que trabar embargo, para hacer efectivas las responsabilidades derivadas de los presentes autos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral, procede, en consecuencia, declarar insolvente provisional a la empresa condenada en las presentes actuaciones, por no encontrarse bienes suficientes en los que hacer traba y embargo, sin perjuicio de proceder contra la misma si en su día fueran hallados.

III.—Declaro:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Minas Josefita, S. L., por la cantidad de 373.706 ptas. de principal, y la de 82.215 ptas. de costas, calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones. Siguen las firmas".

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Minas Josefita, S. L., en ignorado paradero, haciéndole saber que las demás notificaciones se efectuarán a la misma conforme el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente en Ponferrada a 10 de enero de 1992.—La Secretaria Judicial, Mónica Feijoo López-Bolaño. 388

Anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES "LOS PEDAZOS"

Torneros de Jamuz

La Comunidad de Regantes "Los Pedazos" de Torneros de Jamuz (León), convoca Junta General, de la misma, para el próximo día 18 de marzo, a las once de la mañana, en las Escuelas de Torneros de Jamuz, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes ya citada.

El Presidente, Justo de la Fuente Prieto.

1297

Núm. 780.—1.036 ptas.

COMUNIDAD DE REGANTES DE COLLE Y SUS AGREGADOS LLAMA, GRANDOSO Y FELECHAS

El Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes de Colle y sus agregados Llama, Grandoso y Felechas, convoca a los beneficiarios de dicha Comunidad a una Junta Ordinaria a celebrar el día 23 de febrero de 1992 en el lugar de costumbre a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 en segunda y definitiva.

ORDEN DEL DIA

1.—Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

2.—Relación de gastos y estado de cuentas.

3.—Información de consulta a abogado.

4.—Elección de cargos.

5.—Ruegos y preguntas.

Colle, a 1 de febrero de 1992.—Acacia Sánchez.

1298

Núm. 781.—1.702 ptas.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANTON DE LA HOLGA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL

ORDINARIA

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad para que asistan a la Junta General ordinaria que preceptúan los artículos 43 y 53 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en la Casa del Pueblo, en Villaverde de la Abadía, el día 23 de febrero de 1992, a las 15 horas en primera convocatoria y de no concurrir número suficiente de asistentes, a las 16 horas en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.—Presupuesto para 1992.

3.—Nombramiento de Secretario.

4.—Limpias y mondas.

5.—Ruegos y preguntas.

Dehesas y Villaverde, 29 de enero de 1992. — El Presidente, Julio Gómez Gómez.

1244

Núm. 782.—1.998 ptas.